



RESOLUCIÓN N° 403/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "MODA Y ARTE EN LA RECOVA".-----

Asunción, 05 de abril de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Artista Visual Norma Annicchiarico y la Propietaria de SDM jeans Anna Annicchiarico, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**MODA Y ARTE EN LA RECOVA**", a llevarse a cabo el 05 de abril del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**MODA Y ARTE EN LA RECOVA**", busca la puesta en valor de la producción nacional, como así también de un lugar emblemático como es La Recova.-----

Que, el evento denominado "**MODA Y ARTE EN LA RECOVA**" ofrecerá un ambiente de fiesta fomentando y promocionando la producción nacional y artesanía del país, asimismo, entre sus objetivos específicos se encuentra promover la asistencia de turistas a realizar compras en el lugar, como así también mejorar el aspecto del edificio y su mantenimiento; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 79/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**MODA Y ARTE EN LA RECOVA**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 403 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "MODA Y ARTE EN LA RECOVA".-----

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "MODA Y ARTE EN LA RECOVA", a llevarse a cabo el 05 de abril del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "MODA Y ARTE EN LA RECOVA".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Gloria Montiel de Afara
Directora Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
SDM
Secretaria General
SM/ME/af



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Dra. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo